

1
2 **ACTA ORDINARIA No. 056-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL
6 VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 056-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 054-2022 Y 055-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 054-2022 del 08 de junio de 2022.

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 055-2022 del 10 de junio de 2022.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

26 **ARTÍCULO 05.** Academia Costarricense de Filosofía.

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

28 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-48-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 041-2022.

29 **ARTÍCULO 07.** Perfiles de las Comisiones.

30 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-REINC-022-2022 Reincorporaciones.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-RET-027-2022 Retiros.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-C-19-2022 Propuesta de arte para Día del Padre.
- 4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-62-2022 Proyecto Bicicletas.
- 5 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-074-2022, Desinscripción de la Universidad Pedagógica.
- 6 **ARTÍCULO 13.** Compra sustitución de equipo de seguridad perimetral Watchguard.
- 7 **ARTÍCULO 14.** Contratación para la creación y documentación de Programa de Salud
8 Ocupacional.
- 9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 10 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos.
- 11 **ARTÍCULO 16.** Modificación presupuestaria.
- 12 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 17.** Carta de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ginnette Blanco
14 Vargas, Entrenadora del Equipo de Atletismo de Colypro. **Asunto:** Solicitud de
15 préstamo de las cabinas del Centro Recreativo Colypro en Brasilito para el 17
16 de setiembre 2022.
- 17 **ARTÍCULO 18.** Oficio CESM-034-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Sonia
18 Smith Smith, Directora del Centro Educativo San Marcos. **Asunto:** Solicitan
19 aporte por parte de Colypro para el bingo que van a realizar el 03 de setiembre
20 2022, esto para mejorar la infraestructura del gimnasio de la institución.
- 21 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 22 **ARTÍCULO 19.** Nombramiento de Representantes ante la Asamblea Plesbicitaria de la UCR.
- 23 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**
- 24 **ARTÍCULO 20.** Propuesta para la formulación de los proyectos de infraestructura en el
25 presupuesto 2023.
- 26 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**
- 27 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 28 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
3 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

4 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 056-2022.

5 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 01:**

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
8 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
9 **054-2022 Y 055-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS**
10 **PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
11 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
12 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE**
13 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO XI: CIERRE DE**
14 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

15 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 054-2022 Y 055-2022.**

16 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 054-2022 del 08 de junio de 2022.

17 Sometida a revisión el acta 054-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 02:**

20 **Aprobar el acta número cincuenta y cuatro guión dos mil veintidós del ocho de junio**
21 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
22 **Aprobado por siete votos./**

23 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 055-2022 del 10 de junio de 2022.

24 Sometida a revisión el acta 055-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 03:**

27 **Aprobar el acta número cincuenta y cinco guión dos mil veintidós del diez de junio**
28 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
29 **Aprobado por siete votos./**

30 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

1 **ARTÍCULO 05.** Academia Costarricense de Filosofía. **(Anexo 01).**

2 Al ser las 6:25 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso del Dr. Eval
3 Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, quien al ingresar saluda a
4 los presentes.

5 La señora Presidenta brinda un espacio para que los miembros de Junta Directiva, Fiscal y
6 personal administrativo se presenten.

7 El Dr. Eval Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, realiza un resumen
8 a la Junta Directiva, de las diferentes acciones que la Academia y el Colegio han venido
9 coordinando desde el 2019, sobre la Charla de Ética Profesional para la Incorporación de nuevos
10 colegiados y del curso virtual del Código Deontológico.

11 La señora Presidenta agradece al Dr. Araya Vega, la información brindada e indica que
12 coordinará lo que corresponda para la suscripción del convenio.

13 El Dr. Eval Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, agradece el
14 espacio y atención brindada y se retira de la sala al ser las 7:18 p.m.

15 Concluida la audiencia Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 04:**


17 **Dar por recibida la información brindada por el Dr. Eval Araya Vega, Presidente de**
18 **la Academia Costarricense de Filosofía, sobre suscripción del convenio entre esa**
19 **Academia y el Colegio. Solicitar a la Presidencia, establezca la fecha de firma./**
20 **Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar al Dr. Eval Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de**
22 **Filosofía, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

24 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-48-2022 Respuesta acuerdo 08 sesión 041-2022. **(Anexo**
25 **02).**

26 La Junta Directiva procede a analizar la propuesta de política POL/PRO-DP01 Selección de
27 Entrenadores, Instructores, Direcciones Artísticas e Integrantes de Equipos Deportivos y Clubes
28 Culturales del Colopro, la cual señala:

	SELECCIÓN DE ENTRENADORES, INSTRUCTORES, DIRECCIONES ARTÍSTICAS E INTEGRANTES DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y CLUBES CULTURALES DEL COLYPRO	Código:
		POL/PRO-DP01
		Versión: 02 feb-22
Fecha de aprobación: Julio 2020		Reemplaza a: POL/PRO-DFAPP/UCRD04 v.1, POL/PRO-DPP04 v.2, POL/PRO-DP01 v1.
Revisado por: Calidad, Control Interno, Legal, Jefatura de DDPP y la Dirección Ejecutiva.		Aprobado para entrar en vigencia: Acuerdo 04, sesión 068-2020 del 18 de julio 2020

OBJETIVO:

Establecer los requisitos, normativas, funciones y controles necesarios para regular la participación y conformación de los clubes o equipos culturales y deportivos del Colypro, tanto de sus participantes, así como de las direcciones artísticas y entrenadores(as).

ALCANCE:

Dirigido a órganos, personas colegiadas, colaboradores, a nivel nacional y familiares directos, según la naturaleza de cada club o equipo.

POLÍTICAS GENERALES:

1. Los clubes y equipos se dividen en:

a. De carácter Cultural

- Clubes Musicales: musicoterapia, canto coral, composición, rondalla, entre otros.
- Clubes de Artes Escénicas: teatro, narración oral/cuentería, baile popular, danza contemporánea, danza urbana, baile folklórico, etc.
- Club de Artes Plásticas y visuales: arte terapia, pintura, dibujo, fotografía, etc.
- Clubes de artes literarias: lectura y escritura creativa, poesía, entre otros.

b. De carácter Deportivo y Recreativo (equipos que no compiten oficialmente, basado en un club de aprendizaje):

- Zumba, cardio dance, aeróbicos o similares.
- Natación
- Voleibol
- Tenis de mesa
- Escuelas deportivas (Fútbol, Baloncesto, Voleibol)

- 1 • **Equipos o participaciones individuales de Alto Rendimiento (participación**
2 **en juegos interprofesionales u otros torneos de reconocimiento nacional):**
- 3 • Fútbol (Categoría A, B, C y D; máximo 30 integrantes por equipo)
- 4 • Fútbol Sala Masculino y Femenino (con 20 integrantes por equipo)
- 5 • Ciclismo (máximo 30 integrantes)
- 6 • Baloncesto Masculino y Femenino (20 integrantes)
- 7 • Natación
- 8 • Ajedrez
- 9 • Tenis
- 10 • Triatlón
- 11 • Atletismo (máximo 20 integrantes por competencia)
- 12 2. La coordinación administrativa y apoyo logístico de los clubes culturales o de los equipos
13 deportivos es realizada por parte de la gestoría encargada en el Departamento de
14 Desarrollo Personal.
- 15 **A. De los integrantes:**
- 16 1. Las gestorías correspondientes del área cultural y o deportiva, con el visto bueno de la
17 jefatura del DDP, programa y publica cada año, la convocatoria para la conformación de
18 los clubes y equipos aprobados, los cuales inician en febrero de cada año. Cuando las
19 gestorías lo consideren necesario y de acuerdo a la disciplina correspondiente, podrá
20 establecer una nueva convocatoria durante el año, estará sujetos a la aprobación del
21 PAO y presupuesto correspondiente.
- 22 2. Sólo se dan ayudas económicas a los colegiados participantes de los equipos, cuando
23 tengan que representar oficialmente a Colopro en algún torneo, festival u otro evento de
24 gran relevancia nacional o internacional, debidamente convocadas por quien coordina y
25 presentando un informe de la acción realizada, según POL/PRO-DDP02.
- 26 3. Los equipos o los clubes culturales son integrados por personas colegiadas que se
27 encuentren al día en el pago de sus obligaciones.
- 28 4. En la conformación de los equipos deportivos, se considera las edades correspondientes
29 según cada categoría.

1 5. La participación de los integrantes en los equipos deportivos, recreativos o clubes
2 culturales, es de forma voluntaria. El Colegio no otorga ningún tipo de estipendio o
3 reconocimiento monetario por dicha participación. Cuando el equipo o club participa en
4 alguna actividad o evento en representación de Colypro, la Corporación facilita el traslado
5 al sitio así como apoyo en las necesidades técnicas, según la naturaleza de cada
6 actividad. Los integrantes de los Clubes se registrarán por el Código Deontológico y deberán
7 cumplir con el reglamento de comportamiento y disciplina, creado por la gestoría
8 correspondiente, el cual se encuentra en la intranet del Colegio.

9 **B. De los Directores o entrenadores:**

- 10 1. En el caso de los clubes artísticos-culturales, cada uno cuenta con una persona encargada
11 de la dirección artística. Asimismo, cada equipo deportivo es dirigido por un entrenador.
12 Tanto los directores artísticos como los entrenadores deben velar por la calidad y
13 profesionalismo del grupo que tienen a cargo y cumplir con los lineamientos de ética,
14 responsabilidad y disciplina, estipulados en el contrato de servicios profesionales, además
15 de coordinar la organización de las actividades donde estos grupos o equipos representen
16 al Colypro en coordinación con la gestoría correspondiente. Además, son los
17 responsables de seleccionar a los integrantes de estos, con los criterios predeterminados
18 por la organización, por medio de una convocatoria pública realizada por las gestorías
19 correspondientes, por medio de los diferentes medios oficiales de Colypro, según sea
20 necesario. Quedando esta selección debidamente respaldada
- 21 2. Las personas a cargo de la dirección artística de los clubes o equipos son contratadas
22 cada año, por servicios profesionales y su pago es acorde a la tabla de pago aprobado
23 por Junta Directiva. Para efectos de contratación de los directores artísticos, deberán
24 contar como mínimo con un grado de bachiller afín a la contratación y competencias
25 certificadas en el área específica. En el caso de contrataciones de directores deportivos,
26 deberán contar como mínimo con un grado de bachiller y licencias acorde o afín a la
27 disciplina para la que se contrata. Se realizará una solicitud de compra a la Unidad
28 respectiva, quien realizará la convocatoria, la cual será a nivel nacional para efectos de
29 recepción de ofertas y curriculum, cumpliendo con la respectiva política POL/PRO-CMP01.

30 **ESPECÍFICAS:**

- 1 1. El director o entrenador del club y equipo es el responsable de informar inmediatamente
2 de cualquier daño o pérdida de algún activo o implementos dados, así como cualquier
3 incidente con alguno de los integrantes.
- 4 2. El equipo técnico o implementos dados, sólo son solicitados por la persona responsable
5 del club o equipo, en forma escrita mediante correo electrónico o de manera personal a
6 los encargados respectivos.
- 7 3. Cada gestoría encargada realiza un inventario al finalizar el contrato de cada entrenador o
8 director, del equipo técnico e implementos existentes, entregados a cada grupo, dicho
9 inventario se realiza entre el gestor y el entrenador o director a cargo. En caso de existir
10 diferencias negativas, el entrenador o director, debe cancelar el costo del artículo faltante.
- 11 4. En el caso de existencia de uniformes deportivos o vestuarios, es responsabilidad de cada
12 entrenador o director del equipo deportivo o de los clubes culturales el recibo y la
13 devolución del mismo. En el caso de los deportivos, la devolución se realiza el último día
14 del torneo.
- 15 5. El equipo de audio, vestuario, instrumentos musicales, utilería o escenografía, así como;
16 uniformes deportivos, bolas y otros implementos del área deportiva o cultural son
17 exclusivos de los clubes culturales y deportivos, según corresponda; están a cargo de la
18 Gestoría respectiva y se almacenan en un sitio especial y de forma segura. En caso de ser
19 requeridos para ser utilizados durante las sesiones, es responsabilidad del Director
20 Artístico o entrenadores presentar la solicitud por escrito a la Gestoría y realizar su
21 devolución, así como la notificación de daño, extravío u otro, en estos últimos casos, el
22 Director o entrenador debe hacerse responsable del daño o pérdida causada y realizar la
23 reposición del mismo.
- 24 6. Cada gestoría, según corresponda, es la encargada de completar la evaluación pertinente
25 con las personas participantes de los clubes culturales, de desarrollo humano y/o equipos
26 deportivos, y presentar el informe de los resultados a la Jefatura correspondiente.
- 27 7. Cada Dirección Artística o entrenadores (as) de los clubes o equipos, debe informar con
28 anticipación a la gestoría correspondiente las solicitudes que reciban, donde se invite a
29 participar a los clubes o equipos en torneos, juegos amistosos, participaciones de
30 festivales, entre otros, para su valoración y aprobación. Asimismo, si las Gestorías reciben

- 1 invitaciones para la participación de los clubes o equipos en eventos, estas deben
2 extenderle comunicado al Director (a) Artístico (a) o entrenadores (as) con al menos dos
3 semanas de antelación, para la valoración y aprobación en conjunto con los integrantes
4 del grupo.
- 5 8. Cada deportista participante, debe adquirir una póliza o seguro por riesgo de accidentes,
6 entregar copia de la misma a la Gestoría Deportiva y firmar carta de compromiso. La
7 póliza debe cubrir gastos médicos, al menos, por ₡2.000.000 (dos millones de colones
8 exactos). De otra manera, no podrá participar en los equipos deportivos de Colypro.
9 Asimismo, el Colypro cuenta con una póliza básica para los integrantes de los equipos
10 deportivos, que, en caso de una eventualidad, cubriría gastos médicos por un monto
11 máximo de ₡200.000 (doscientos mil colones exactos).
- 12 9. Cada entrenador en conjunto con el Gestor Deportivo, medirán el nivel físico, técnico y
13 táctico de los atletas interesados en participar en cada uno de los equipos deportivos
14 representativos de Colypro, de los torneos o competencias de carácter competitivo. Esto
15 por medio de pruebas físicas y de rendimiento en los entrenamientos
- 16 10. Antes de la inscripción de equipos, así como días antes de llevarse a cabo algún
17 evento o actividad, se debe verificar contra el sistema de colegiados las listas de las
18 personas que desean conformar algún tipo de equipo en representación o club artístico
19 del Colegio, de dicha verificación debe quedar constancia documental donde se consigne
20 el nombre completo, firma y sello de la persona que la ejecutó y la fecha de la revisión.

21 *** FIN DE LA POLÍTICA ***

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:41 p.m. el cual
23 levanta al ser las 7:58 p.m.

24 Conocido este oficio y revisada la propuesta de política la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 05:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-48-2022 de fecha Respuesta acuerdo 08**
27 **sesión 041-2022. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en la sesión del**
28 **martes 21 de junio de 2022 y otorgue audiencia al Gestor Deportivo para que amplíe**
29 **respecto a la política propuesta./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, a la Dirección Ejecutiva, a la**
2 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

3 **ARTÍCULO 07.** Perfiles de las Comisiones. **(Anexo 03).**

4 La Junta Directiva procede a analizar la propuesta del perfil de comisiones del Colegio:

5 **"REQUISITOS COMISIONES**

6 Reglamento General de Colypro

7 Condiciones para formar parte de la Comisión Recreativa y Cultural:

- 8 a) Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia en el ámbito cultural,
9 deportivo o artístico, demostrada mediante documento (3 años como mínimo).
- 10 b) Ser colegiado activo que demuestre mediante documento la participación en actividades del
11 ámbito deportivo, cultural o artístico a nivel nacional o internacional, dentro o fuera de la
12 Corporación.
- 13 c) Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.
- 14 d) No ser miembro de la Junta Directiva o fiscal en ejercicio.
- 15 e) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo
16 grado de consanguinidad o afinidad.
- 17 f) No ser funcionario de Colypro.
- 18 g) Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral (presentar hoja de delincuencia
19 y constancias de no tener sanciones en el Tribunal de Honor del Colegio).
- 20 h) Contar con disponibilidad horaria y de traslado según su necesidad, en cuanto al horario que
21 establezca a lo interno la Comisión (espacio sin contraposición horaria para reuniones o
22 asistir actividades en todo el país).
- 23 i) Estar al día con la colegiatura.
- 24 j) Constancia actualizada de afiliación a Colypro, extendida por la Secretaría.
- 25 k) Dominio de la Ley y Reglamentos del Colegio

26 Condiciones para formar parte de la Comisión de Revisión y Reformas de leyes y normativas:

- 27 a) Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia en el ámbito legal
- 28 b) Preferiblemente poseer formación complementaria en derecho.
- 29 c) Haber participado en procesos de capacitación, seminarios y de proyección educativa
30 demostrados.

- 1 d) Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.
- 2 e) No ser miembro de la Junta Directiva o fiscal en ejercicio.
- 3 f) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo
- 4 grado de consanguinidad o afinidad.
- 5 g) No ser funcionario de Colypro.
- 6 h) Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral.
- 7 i) Contar con disponibilidad horaria y de traslado según su necesidad (espacio sin
- 8 contraposición horaria para reuniones o tras actividades en todo el país).
- 9 j) Estar al día con la colegiatura.
- 10 k) Constancia actualizada de afiliación a Colypro, extendida por la Secretaría.
- 11 l) Dominio de la Ley y Reglamentos del Colegio
- 12 Condiciones para formar parte de la Comisión de Capacitación (Técnica, Secundaria, Primaria,
- 13 Educación Preescolar, Educación Especial y Educación en Adultos):
- 14 a) Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia en los diferentes niveles y
- 15 especialidades educativas.
- 16 b) Tener experiencia demostrada en el ámbito de capacitación a formadores por lo menos 3
- 17 años.
- 18 c) Se colegiado activo que demuestre la participación en los procesos de capacitación del
- 19 Colypro virtuales o presenciales.
- 20 d) Manejo de capacitación por medios virtuales.
- 21 e) Haber ejercido mínimo 10 años con experiencia comprobada en la oferta educativa de su
- 22 interés.
- 23 f) Ser colegiado activo por lo menos durante los últimos diez años.
- 24 g) No ser miembro de la Junta Directiva o fiscal en ejercicio.
- 25 h) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el segundo
- 26 grado de consanguinidad o afinidad.
- 27 i) No ser funcionario de Colypro.
- 28 j) Ser profesional distinguido y de reconocida solvencia moral.
- 29 k) Contar con disponibilidad horaria y de traslado según su necesidad (espacio sin
- 30 contraposición horaria para reuniones o tras actividades en todo el país).

1 l) Estar al día con la colegiatura.

2 m) Constancia actualizada de afiliación a Colypro, extendida por la Secretaría.

3 n) Dominio de la Ley y Reglamentos del Colegio.”

4 Revisada la propuesta la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

5 **ACUERDO 06:**

6 **Dar por recibida la propuesta del perfil de las Comisiones del Colegio. Aprobar los**
7 **siguientes requisitos para ser miembro de la Comisión de Recreativa y Cultural:**

8 a) **Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia en el ámbito**
9 **cultural, deportivo o artístico y atestados que respalden la información**
10 **suministrada. (3 años como mínimo).**

11 b) **Certificación emitida por Colypro sobre su condición de persona colegiada, donde**
12 **se indique la fecha de incorporación, que se encuentra al día con las obligaciones**
13 **con el Colegio y que no posee sanciones, por parte del Tribunal de Honor, en los**
14 **últimos diez años.**

15 c) **No ser miembro de la Junta Directiva, Fiscal o miembro de algún Órgano que esté**
16 **en ejercicio.**

17 d) **No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el**
18 **segundo grado de consanguinidad o afinidad.**

19 e) **No ser funcionario de Colypro.**

20 f) **Presentar hoja de delincuencia vigente.**

21 g) **Contar con disponibilidad horaria y de traslado, en cuanto al horario que**
22 **establezca a lo interno la Comisión (espacio sin contraposición horaria para**
23 **reuniones o asistir actividades en todo el país).**

24 **./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar a la Comisión Encargada de elaborar el perfil./**

26 **ACUERDO 07:**

27 **Aprobar los siguientes requisitos para ser miembro de la Comisión de Revisión y**
28 **Reformas de Leyes y Normativas:**

- 1 **a) Presentar curriculum que evidencie además de la preparación en ciencias de la**
2 **educación, formación en el ámbito legal y atestados que respalden la información**
3 **suministrada.**
- 4 **b) Certificación emitida por Colypro sobre su condición de persona colegiada, donde**
5 **se indique la fecha de incorporación, que se encuentra al día con las obligaciones**
6 **con el Colegio y que no posee sanciones, por parte del Tribunal de Honor, en los**
7 **últimos diez años.**
- 8 **c) No ser miembro de la Junta Directiva, Fiscal o miembro de algún Órgano que esté**
9 **en ejercicio.**
- 10 **d) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el**
11 **segundo grado de consanguinidad o afinidad.**
- 12 **e) No ser funcionario de Colypro.**
- 13 **f) Presentar hoja de delincuencia vigente.**
- 14 **g) Contar con disponibilidad horaria y de traslado, en cuanto al horario que**
15 **establezca a lo interno la Comisión (espacio sin contraposición horaria para**
16 **reuniones o asistir actividades en todo el país).**
- 17 **./ Aprobado por siete votos./**
- 18 **Comunicar a la Comisión Encargada de elaborar el perfil./**
- 19 **ACUERDO 08:**
- 20 **Aprobar los siguientes requisitos para ser miembro de la Comisión de Capacitación:**
- 21 **a) Presentar curriculum que evidencie la preparación y experiencia educativa y los**
22 **atestados que respalden la información suministrada.**
- 23 **b) Certificación emitida por Colypro sobre su condición de persona colegiada, donde**
24 **se indique la fecha de incorporación, que se encuentra al día con las obligaciones**
25 **con el Colegio y que no posee sanciones, por parte del Tribunal de Honor, en los**
26 **últimos diez años.**
- 27 **c) Tener experiencia demostrada en el ámbito de capacitación a formadores por lo**
28 **menos 3 años.**
- 29 **d) Ser colegiado activo que demuestre la participación en los procesos de**
30 **capacitación del Colypro virtuales o presenciales.**

1 **e) Haber ejercido mínimo 10 años en el ámbito educativo.**

2 **f) No ser miembro de la Junta Directiva, Fiscal o miembro de algún Órgano que esté**
3 **en ejercicio.**

4 **g) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el**
5 **segundo grado de consanguinidad o afinidad.**

6 **h) No ser funcionario de Colypro.**

7 **i) Contar con disponibilidad horaria y de traslado (espacio sin contraposición**
8 **horaria para reuniones o tras actividades en todo el país).**

9 **./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la Comisión Encargada de elaborar el perfil./**

11 **ACUERDO 09:**

12 **Aprobar los siguientes requisitos para ser miembro de la Comisión de Jubilados:**

13 **a) Presentar curriculum que evidencie la preparación o experiencia en el ámbito**
14 **educativo y atestados que respalden la información suministrada.**

15 **b) Certificación emitida por Colypro sobre su condición de persona colegiada, donde**
16 **se indique la fecha de incorporación, que se encuentra al día con las obligaciones**
17 **con el Colegio y que no posee sanciones, por parte del Tribunal de Honor, en los**
18 **últimos diez años.**

19 **c) Constancia de que es jubilado.**

20 **d) No ser miembro de la Junta Directiva, Fiscal o miembro de algún Órgano que esté**
21 **en ejercicio.**

22 **e) No tener parentesco con los miembros de la Junta Directiva ni el Fiscal, hasta el**
23 **segundo grado de consanguinidad o afinidad.**

24 **f) No ser funcionario de Colypro.**

25 **g) Presentar hoja de delincuencia vigente.**

26 **h) Contar con disponibilidad horaria y de traslado, en cuanto al horario que**
27 **establezca a lo interno la Comisión (espacio sin contraposición horaria para**
28 **reuniones o asistir actividades en todo el país).**

29 **./ Aprobado por siete votos./**

30 **Comunicar a la Comisión Encargada de elaborar el perfil./**

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-REINC-022-2022 Reincorporaciones. **(Anexo 05).**

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
4 022-2022 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
5 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González,
6 Jefe Administrativo a.i., en el que señalan:

7 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
8 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
9 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
10 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 08 de junio y se les informa
11 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

12 Nombre	Cédula
13 GONZÁLEZ CAMPOS GRETTEL A.	108600759
14 ULLOA VALVERDE TATIANA VANESSA	114310478
15 NAVARRO GARCÍA MARÍA FERNANDA	117150176
16 SOLÍS CHAVES HANNIA GABRIELA	207190710
17 GARCÍA MORA WENDY VANESSA	112580785
18 ROJAS SOLORZANO MARÍA DINORAH	205640516
19 BADILLA GONZÁLEZ GREIDY	603530313
20 GONZÁLEZ ARIAS MARLEN DANIELA	207570302
21 CORDOBA NAVARRETE JEANCARLO	113430574
22 VEGA AGUILAR FABIÁN	109560535
23 HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ XINIA	108800953
24 CEDEÑO VALDIVIA VERÓNICA	115740685

25 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

26 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
27 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
28 de la comunicación de este acuerdo.

29 XXX Adjuntar listas

1 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
2 Incorporaciones y Cobros.

3 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
4 estas personas.”

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 10:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-022-2022 de fecha 08 de junio de**
8 **2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
9 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
10 **que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio doce personas. Aprobar la**
11 **reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
12 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**
13 **partir del comunicado de este acuerdo:**

14 Nombre	Cédula
15 GONZÁLEZ CAMPOS GRETTEL A.	108600759
16 ULLOA VALVERDE TATIANA VANESSA	114310478
17 NAVARRO GARCÍA MARÍA FERNANDA	117150176
18 SOLÍS CHAVES HANNIA GABRIELA	207190710
19 GARCÍA MORA WENDY VANESSA	112580785
20 ROJAS SOLORZANO MARÍA DINORAH	205640516
21 BADILLA GONZÁLEZ GREIDY	603530313
22 GONZÁLEZ ARIAS MARLEN DANIELA	207570302
23 CORDOBA NAVARRETE JEANCARLO	113430574
24 VEGA AGUILAR FABIÁN	109560535
25 HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ XINIA	108800953
26 CEDEÑO VALDIVIA VERÓNICA	115740685

27 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
28 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
3 **Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./**

4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-RET-027-2022 Retiros. **(Anexo 06).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-
6 027-2022 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
7 Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe
8 Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el
9 informe de retiros temporales e indefinidos.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 11:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-027-2022 de fecha 08 de junio de 2022,**
13 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
14 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
15 **que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de**
16 **las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos**
17 **solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

18 **RETIROS INDEFINIDOS:**

Nombre	Cédula	Motivo
CASTRO ARIAS LIDIETH	105670399	Jubilado
ACUÑA ARCE ANA JEANNETTE	203270891	Jubilado
NAVARRO MARENCO REBECA MARÍA	115430476	██████████
MOYA CERDAS DAMARIS	700810508	Jubilado
ACHOY VARGAS MEILYN	109570750	██████████
VARGAS DURÁN HEIDY	503200552	Puesto no docente
VILLEGAS RETANA SERGIO ARMANDO	401970346	Puesto no docente
CÓRDOBA ARROYO YURI	105280934	Jubilado
MANZANARES PIZARRO JOSÉ	603290605	Puesto no docente

29 **RETIROS TEMPORALES:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
RANGEL DÍAZ MARÍA GABRIELA	112010121	Permiso patronal	06/06/2022	10/06/2022
AGÜERO ALVARADO IRENE	205860402	Puesto no docente	23/05/2022	19/11/2022

33 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
34 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**

1 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
2 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
3 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
4 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**
5 **ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
7 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
8 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./**

9 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-C-19-2022 Propuesta de arte para Día del Padre. **(Anexo 07).**

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-C-19-2022
11 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
12 de Comunicaciones, en el que indica:

13 "Comparto con usted tres propuestas de arte gráfico para publicar el saludo a las personas
14 colegiadas en celebración del Día del Padre. Esta publicación se realizará en Diario Extra, el día
15 17 de junio de 2022.

16 Dicha actividad se encuentra en el Plan Anual Operativo (PAO) de Comunicaciones y en el
17 presupuesto aprobado para el año en curso, específicamente en la partida 9.4.4 Publicaciones,
18 en tamaño de media página.

19 En anexos a este oficio, se comparten los artes para revisión y aprobación de la Junta Directiva,
20 con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de
21 Comunicaciones.

22 Anexo 1. Primera propuesta de arte para Día del Padre



1 Anexo 2. Segunda propuesta de arte para Día del Padre



10 Anexo 3. Tercera propuesta de arte para Día del Padre



19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 12:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-19-2022 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito**
22 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el**
23 **que remite propuesta de arte para Día del Padre. Aprobar la propuesta presentada**
24 **en el oficio supracitado, opción 1./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
25 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
26 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-62-2022 Proyecto Bicicletas. **(Anexo 08).**

28 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-62-
29 2022 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
30 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

1 "En el mes de marzo, se creó oficio CLYP-DE-DP-22-2022 en el cual se presentaba una serie de
2 considerandos del proyecto de bicicletas para los centros de recreo, solicitado por la Junta
3 Directiva anterior, siendo que se tomó el acuerdo 09 de la sesión 24-2022 que indica:

4 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-22-2022 de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por
5 la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre
6 el Proyecto Bicicletas. Solicitar al Departamento de Comunicaciones, realice la divulgación
7 de este proyecto y a la Dirección Ejecutiva continúe con la implementación del proyecto

8 Al respecto, dando continuidad al acuerdo, desde marzo se realizó la solicitud de compra de
9 bicicletas y cascos, siendo importante señalar que la partida indicada para tomar los recursos
10 económicos, según acuerdo 24 de la sesión de la sesión 020-2022 de Junta Directiva, es
11 "Proyectos de Junta Directiva", que para el año 2022 el presupuesto total es de ¢25.000.000,
12 y a la fecha se ha consumido un monto de ¢5.888.483

13 Por otra parte, es importante que la actual Junta Directiva conozca todos los puntos que forman
14 parte de este proyecto, con el fin de recibir indicaciones si se continúa con el proyecto.

15 Mediante acuerdo 24 de la sesión de Junta Directiva 020-2022 aprobó:

16 Dar por recibida la moción de fecha 26 de febrero de 2022, suscrita por el M.Sc. Fernando
17 López Contreras, Presidente, en la que señala:

18 De la manera más atenta y pensando en el beneficio a los colegiados y colegiadas me permito
19 presentar la siguiente moción:

20 Considerandos:

- 21 1. Que los centros recreativos y cultura del Colegio se encuentran ubicados en comunidades
22 de las cuales es ineludible la interacción, dando la opción de que los colegiados pueden
23 conocerlos y además ser parte de esa reactivación socioeconómica que tanto se espera.
- 24 2. Que se ve como una oportunidad brindar un servicio adicional en beneficio de los
25 colegiados y usuarios de los Centros de Recreo Cultura, otorgando el plus de una actividad
26 física bajo un enfoque recreativo.

27 Por tanto:

28 Propongo que como plan piloto se otorgue a cada centro recreativo cultura siete bicicletas
29 para uso de los colegiados y además usuarios de los centros de recreo. Además, se instruya
30 a la administración para que adicione el protocolo pertinente que regule el uso de las

1 bicicletas de tal forma que el plan se inicie como un proyecto sostenible y que a la vez se
2 cuide el activo.

3 Por ser un plan piloto la administración debe evaluarlo con el objeto de informar a la Junta
4 Directiva, para que se tomen las medidas pertinentes.

5 Se solicita tomar los recursos de la partida presupuestaria de Proyectos de Junta Directiva y
6 dar prioridad para que se ajuste antes del 31 de marzo, 2022.

7 Desgloso a continuación las variantes que forman este proyecto:

8 Relieve:

9 Como es de su conocimiento, nuestro país cuenta diferentes relieves, desde quebrado a llano,
10 con tierras bajas de 0 a 800 metros; medias, de 800 a 1.500 metros, y altas de 3.819 metros,
11 siendo que contamos con 8 centros de recreo distribuidos en todo el país, en diferentes zonas,
12 por lo que realicé un análisis considerando el relieve existente en cada Centro de Recreo, y así
13 el determinar el tipo de bicicleta más idóneo para cada zona, siendo que de los 8 centros de
14 recreo, únicamente 2 (en Cahuita y Brasilito) cuentan con lugares con relieve plano,
15 mayormente asfaltado y de fácil acceso, el resto de centros de recreo (en Alajuela, San Carlos,
16 Cartago, Puntarenas, Pérez Zeledón, Turrialba) son relieves irregulares con subidas, calles de
17 lastre, entre otros.

18 Por lo anterior, la propuesta a adquirir es:

19 Centros de recreo en Cahuita y Brasilito: Bicicletas tipo banana

20 Centros de recreo en Alajuela, San Carlos, Cartago, Puntarenas, Pérez Zeledón, Turrialba:
21 Bicicletas tipo Mountain bike

22 Características:

23 Por ser bicicletas de uso para diferentes personas, se sugiere realizar adquisición de talla M, ya
24 que esta es como la talla estándar que se utiliza.

25 En cuanto a cada estilo, en el caso de las bananas, son sencillas, al utilizarse en superficies
26 planas no requieren de sistema de cambios ni suspensión. Cuentan con sus respectivos sistemas
27 de frenos, asiento, manubrio, pedales. Se solicitaría marco de aluminio que la hace menos
28 pesada.

1 Para el estilo de Mountain bike, igualmente se solicita un estilo básico, marco aluminio para
2 disminuir el peso, transmisión 3x8, frenos hidráulicos básicos, con suspensión. Sus respectivos
3 pedales, asiento y manubrio.

4 Es importante indicar que como se indica, se está sugiriendo un modelo promedio, pero este
5 sería utilizado por cualquier persona, independientemente de su peso, tamaño, ya que no
6 podemos adquirir de todos los tipos, porque sería una compra excesiva, siendo que una persona
7 puede alegar daños físicos por utilizar estos artículos que no son para sus requerimientos físicos.

8 Equipo de seguridad

9 Se debe brindar el equipo de seguridad mínimo, el cual consta de un casco.

10 Costos bicicletas y cascos:

11 Se solicitó cotizaciones de las bicicletas indicadas anteriormente, recibiendo las siguientes
12 propuestas de 56 unidades:

Tipo	Ciclo Boutique		Cobiconder propuesta 1		Cobiconder propuesta 2		Costo promedio total
	Costo unitario	Costo total	Costo unitario	Costo total	Costo unitario	Costo total	
14 Bananas	197 360	2 763 040	81 360	1 139 040	81 360	1 139 040	1 280 620
42 Mountain bike	293 800	12 339 600	186 450	7 830 900	343 520	14 427 840	11 532 780
15 Cascos	37 177	2 081 912	21 414	1 199 156	21 414	1 199 156	1 493 408
Total		17 184 552		10 169 096		16 766 036	

16 Responsable de activos

17 Estos activos estarían a cargo del encargado de cada centro de recreo, haciendo la salvedad
18 que son de uso general, por lo que no se puede responsabilizar de los daños que realicen
19 terceros.

20 Pólizas

21 Al ser activos con un costo significativo, así como que será utilizados por terceros y sacados de
22 las instalaciones, se debe adquirir pólizas, según se establece en la política POL/PRO-FIN03
23 "ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS", ya que se deben cubrir ciertos riesgos que conlleva el
24 proyecto, como:

25 -Seguro contra robo, pérdida o daños y otros siniestros para las 56 bicicletas

26 -Seguro para los usuarios de dichas bicicletas, en caso de accidente (que incluya Lesión o
27 fallecimiento, Afectación ocasionada por animales, Colisión o vuelco, Accidentes, Asistencia
28 presencial o telefónica, Daños a la propiedad de terceros, Robo o hurto)

29 Por lo que se solicitó a la empresa que actualmente brinda el servicio de aseguramiento, una
30 cotización de dichas coberturas:

Producto	Cobertura	Monto Asegurado	Deducible	Prima
Automóviles- Bicicleta	Responsabilidad Civil	50,000,000 Persona / 150,000,000 Accidente	20% perdida, minino 150,000 colones	€672 350,00
Riesgo Nombrado (Daño bicicleta)	Robo - daños malicioso	Precio de cada bicicleta	15% perdida, mínimo 60,000 colones	€1 070 760,00
Básica de Accidentes	Gastos Médicos Accidente y muerte	Muerte: 30,000,000 / GM-Acc: 3,000,000	20%	€7 288 798,00
Básica de Accidentes	Gastos Médicos Accidente y muerte	Muerte: 20,000,000 / GM-Acc: 2,000,000	20%	€4 859 157,00
Básica de Accidentes	Gastos Médicos Accidente y muerte	Muerte: 10,000,000 / GM-Acc: 1,000,000	20%	€2 439 778,00
Básica de Accidentes	Gastos Médicos Accidente y muerte	Muerte: 5,000,000 / GM-Acc:500,000	20%	€1 214 820,00

Lugar para almacenamiento y custodia

Se debe establecer un lugar en cada centro de recreo, en el cual se pueda custodiar y conservar adecuadamente estos activos, por lo que se realizó cotización para la creación del lugar, obteniendo propuesta por CRC más cercanos (Cartago y Alajuela) de €625 745,56 y CRC más largos (Brasilito, Cahuita, Pérez Zeledón, Turrialba, San Carlos y Puntarenas) por €878 699.3, para un total de €6 552 286.92, la cual incluye instalación por medio de loza de concreto completa y transporte al proyecto, como la siguiente fotografía:



Mantenimientos:

Como cualquier otra máquina, una bicicleta es vulnerable a sufrir un desgaste por su uso y necesita pasar por un servicio técnico profesional, además del buen mantenimiento y revisiones preventivas que se pueda realizar, costumbre que alargará su vida útil y que ayudará a maximizar su rendimiento y a disfrutarla más.

Aunado a esto, este equipo es usado por diferentes personas, siendo distinto su modo de uso y conducción, lo que aumenta el desgaste de estos activos.

1 Por lo anterior, se cotizó a la empresa "Ciclo Boutique", quien brindó un costo total por las 56
2 bicicletas de ¢1.582.000 por cada revisión y mantenimiento, siendo necesaria, al menos, una
3 revisión cada dos meses, por lo que el costo total sería de ¢9.492.000 por año.

4 Política

5 A continuación se desglosa la política a implementar, la cual ya fue revisada por la Gestora de
6 Calidad y Gestor de Control Interno.

7 **OBJETIVO:**

8 Establecer los lineamientos para el uso y conservación de las bicicletas brindadas por el Colegio,
9 en las instalaciones de los Centros de Recreo y Cultura (CRC) y lugares aledaños, con el fin de
10 propiciar el conocimiento de las zonas, el disfrute de los usuarios, contribuir con su
11 mejoramiento humano, físico y bienestar espiritual, así como la reactivación socioeconómica
12 del país.

13 **ALCANCE:**

14 Personas Colegiadas, familiares, visitantes de los Centros Recreo, encargados de Centro de
15 recreo y cultura y cultura y colaboradores.

16 **POLÍTICAS GENERALES:**

- 17 1. Esta política es complemento a la "Ley de movilidad y seguridad ciclística" No 9660.
- 18 2. Cada Centros de Recreo contará con 7 bicicletas debidamente identificadas con el logo del
19 Colegio, para uso gratuito de sus visitantes, las mismas dependiendo del relieve de la zona, así
20 será su estilo.
- 21 3. Podrá realizar el uso de las bicicletas, todo usuario del centro de recreo, siempre que se
22 encuentre previamente registrado por el encargado e identificado con el respectivo brazalete.
- 23 4. Cada centro de recreo contará con un espacio destinado exclusivamente para estacionar y
24 mantener estos activos, el cual estará debidamente identificado.
- 25 5. Toda bicicleta debe contar con una póliza de seguro contra robo, pérdida o daños y otros
26 siniestros, además, de seguro para los usuarios las mismas, en caso de accidente, lesión o
27 fallecimiento, Afectación ocasionada por animales, colisión o vuelco, daños a la propiedad de
28 terceros.
- 29 6. Cada dos meses se realizará un mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas.

- 1 7. Cada bicicleta está debidamente compuesta por sus frenos, pedales, manubrios, llantas,
2 transmisión, mandos, asiento, entre otros.
- 3 8. Se brindará un casco a cada usuario, como mecanismo de seguridad para el uso de las bicicletas,
4 este deberá ser devuelto una vez finalizado el uso de las mismas.
- 5 9. Cada vez que una persona utiliza una bicicleta y es entregada al encargado, éste último debe
6 realizar todo un proceso de limpieza y desinfección del mismo, para entregar a un nuevo usuario.
- 7 10. Las rutas para uso de las bicicletas deben realizarse en un rango máximo de 10km a la redonda
8 de cada centro de recreo, no se permite la circulación por autopistas o semiautopistas.
- 9 11. El horario para el uso será de martes a domingo de 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
- 10 12. Se permite el uso para personas mayores de 12 años.
- 11 13. Obligaciones de las personas usuarias:
 - 12 a. Acatar las directrices emitidas de uso, así como las leyes de tránsito.
 - 13 b. Velar por su seguridad durante el uso de las mismas.
 - 14 c. Realizar un adecuado uso del recurso brindando.
 - 15 d. Mantener una conducta respetuosa, actuando siempre dentro del marco de la moral y las
16 buenas costumbres, así como contribuir a la sana convivencia.
 - 17 e. Responder por el comportamiento y los daños a dolo que cause en los activos (golpes,
18 rajaduras, pérdida de componentes)
 - 19 f. Respetar los horarios establecido para el uso.
 - 20 g. Saber conducir o manejar este tipo de activo
- 21 14. Prohibiciones para los usuarios:
 - 22 a. Utilizar estos activos bajo los efectos notorios de drogas o sustancias alcohólicas.
 - 23 b. Cualquier tipo de conducta que atente contra el orden, la moral, las buenas costumbres.
 - 24 c. Utilizar más de dos personas al mismo tiempo, un dispositivo.
 - 25 d. Brindar la bicicleta o equipos a personas ajenas a Colypro o sin llenar el formulario F-CCR10
 - 26 e. Eliminar partes, modificar, dañar o rayar las bicicletas.
 - 27 f. Agregar rodines y/o otros artefactos ajenos a las bicicletas.
 - 28 g. Enseñar a otras personas a conducir los dispositivos.
 - 29 h. Eliminar dispositivos o complementos del aparato.

1 15. A los usuarios que contravengan las disposiciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en
2 esta política, se aplicarán las siguientes medidas:

- 3 a. Llamada de atención realizada por el encargado del Centro de recreo y cultura.
- 4 b. Devolución del activo al encargado
- 5 c. Prohibición del uso de este beneficio en todos centros de recreo, de acuerdo con la gravedad
6 del caso y previa valoración de Junta Directiva.

7 Las acciones tomadas en los incisos a y b deben quedar registradas en la bitácora respectiva y
8 elevadas a la jefatura correspondiente.

9 **ESPECÍFICAS:**

- 10 1. Las personas que deseen utilizar las bicicletas, deben reportarse durante el día con el encargado
11 del centro de recreo, siendo que se darán por orden de llegada. En caso de existir varias
12 solicitudes, el encargado realizará una lista de espera, y conforme se desocupe cada una,
13 contactará a los solicitantes.
- 14 2. Para utilizar las bicicletas, cada persona debe presentar su cédula, identificación de menor o
15 carné, llenar el formulario F-CCR-10 "Solicitud de bicicleta", en el cual conste se hace
16 responsable del activo, luego firma cada usuario y/o adulto encargado de menor de edad.
- 17 3. La duración máxima de uso será de 2 horas, finalizado este tiempo, debe entregarse al
18 encargado el dispositivo y firmar la devolución del mismo.
- 19 4. Cada persona puede utilizar estos dispositivos una vez por semana, con el fin de dar igualdad
20 de oportunidades a los visitantes. En caso de que no existan otras personas que deseen utilizarla,
21 se puede repetir, vía excepción.
- 22 5. En caso de accidente, el ocupante o adulto encargado, debe proceder a llamar al encargado del
23 Centro de recreo e informar del incidente, quien procederá a contactar a la empresa
24 aseguradora, así como a la Cruz Rojas, además se desplazará al lugar del suceso para dar
25 acompañamiento y brindar colaboración en lo que corresponda. Importante rescatar que Colypro
26 aplicará sus respectivas pólizas como su responsabilidad al brindar estos tipos de servicios.
- 27 6. En caso de robo, el ocupante inmediatamente debe buscar las formas para contactar al
28 encargado de Centro de recreo, quien comunicará a la empresa aseguradora, posteriormente
29 se trasladará al lugar de los hechos y junto con la persona usuaria, realizarán la denuncia ante
30 el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) correspondiente.

1 **1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

No.	Actividad	Responsable:
1.	Solicita al encargado la posibilidad de realizar uso de bicicletas	Interesado
2.	Revisa que la persona cuente con el brazalete, lo que indica que se encuentra debidamente registrado	Encargado CRC
3.	Llena, firma y entrega el formulario F-CCR10	Interesado
4.	Revisa el buen estado y entrega bicicletas	Encargado del CRC
5.	Recibe y revisa el buen estado de las bicicletas, hace uso de la misma durante máximo 2 horas	Interesado
6.	Se presenta con el encargado del CRC y entrega la bicicleta	Interesado
7.	Revisa el estado de la bicicleta e indica en el formulario las condiciones en que se entrega.	Encargado CRC

14 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa su preocupación por el tema de seguros, ya que el monto no cubre como debe de ser en caso de que algún usuario sufra algún percance.

15

16 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que durante marzo visitó el centro de recreo de

17 Turrialba, por lo que no se le ocurre como un colegiado visite ese centro de recreo, llegue hasta

18 ahí para montarse en una bicicleta, igual sucede en el centro de recreo de San Carlos. Considera

19 que las bicicletas pueden funcionar en los centros de recreo de Brasilito y Cahuita e indica que

20 está de acuerdo con el señor Vicepresidente en cuanto al tema de pólizas, por el riesgo que la

21 Corporación tiene, más allá de los costos; además se debe analizar la inversión a realizar para

22 contar con un lugar en donde guardarlas, quien será el responsable de esos activos, si será el

23 Encargado del centro de recreo, porque el proyecto tal vez se hizo con la mejor intención pero

24 en este momento no cree que sea la mejor opción.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 13:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-62-2022 de fecha 10 de junio de 2022,**

28 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**

29 **Desarrollo Personal, sobre el Proyecto de Bicicletas para los centros de recreo, en**

1 **cumplimiento al acuerdo 09 tomado en la sesión 024-2022. Denegar la propuesta**
2 **planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
4 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ACUERDO 14:**

6 **Revocar el acuerdo 24 tomado en la sesión 020-2022 del 26 de febrero de 2022, el**
7 **cual señala:**

8 **"ACUERDO 24:**

9 **Dar por recibida la moción de fecha 26 de febrero de 2022, suscrita por el M.Sc.**
10 **Fernando López Contreras, Presidente, en la que señala:**

11 **De la manera más atenta y pensando en el beneficio a los colegiados y colegiadas**
12 **me permito presentar la siguiente moción:**

13 **Considerandos:**

14 **1. Que los centros recreativos y cultura del Colegio se encuentran ubicados en**
15 **comunidades de las cuales es ineludible la interacción, dando la opción de que**
16 **los colegiados pueden conocerlos y además ser parte de esa reactivación**
17 **socioeconómica que tanto se espera.**

18 **2. Que se ve como una oportunidad brindar un servicio adicional en beneficio de los**
19 **colegiados y usuarios de los Centros de Recreo Cultura, otorgando el plus de una**
20 **actividad física bajo un enfoque recreativo.**

21 **Por tanto:**

22 **Propongo que como plan piloto se otorgue a cada centro recreativo cultura siete**
23 **bicicletas para uso de los colegiados y además usuarios de los centros de recreo.**
24 **Además, se instruya a la administración para que adicione el protocolo pertinente**
25 **que regule el uso de las bicicletas de tal forma que el plan se inicie como un proyecto**
26 **sostenible y que a la vez se cuide el activo.**

27 **Por ser un plan piloto la administración debe evaluarlo con el objeto de informar a**
28 **la Junta Directiva, para que se tomen las medidas pertinentes.**

29 **Se solicita tomar los recursos de la partida presupuestaria de Proyectos de Junta**
30 **Directiva y dar prioridad para que se ajuste antes del 31 de marzo, 2022."**

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceda según lo solicitado en la moción./**
2 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección Ejecutiva**
4 **(Anexo 20)./”**

5 **Lo anterior por carecer de contenido presupuestario y la planificación respectiva,/**
6 **Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

8 **ACUERDO 15:**

9 **Revocar el acuerdo 09 tomado en la sesión 024-2022 del 12 de marzo de 2022, el**
10 **cual señala:**

11 **“ACUERDO 09:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-22-2022 de fecha 08 de marzo de 2022,**
13 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
14 **Desarrollo Personal, sobre el Proyecto Bicicletas. Solicitar al Departamento de**
15 **Comunicaciones, realice la divulgación de este proyecto y a la Dirección Ejecutiva**
16 **continúe con la implementación del proyecto./ Aprobado por cinco votos./**

17 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
18 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./”**

19 **Lo anterior por la revocatoria del acuerdo 24 de la sesión 020-2022,/ Aprobado por**
20 **siete votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
22 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-074-2022, Desinscripción de la Universidad Pedagógica. **(Anexo**
24 **09).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio de fecha 08 de junio
26 de 2022, suscrito por su persona, en el que señala:

27 “En atención al acuerdo 19 tomado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria 048-2022,
28 celebrada el 20 de mayo de 2022, que indica lo siguiente:

29 ACUERDO 19: Dar por recibida la carta de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por el Sr.
30 Carlos Luis Rojas Porras, en el que solicita derogatoria de su nombramiento como Director y

1 como Presidente de la Fundación Universidad Pedagógica Colegio de Licenciados y
2 Profesores. Trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que
3 corresponda./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 21)./
4 Respecto a la Fundación Universidad Pedagógica Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
5 Filosofía, Ciencias y Artes, el 26 de abril del 2021, mediante el oficio CLYP-DE-AL-016-2021, se
6 presentó a la Junta Directiva la situación sobre la inscripción de dicha Fundación con las
7 recomendaciones respectivas e indicaciones del proceso para desinscribirla, ya que de acuerdo
8 con la Ley Orgánica N°4770, la Fundación resulta legalmente improcedente.

9 La Junta Directiva conoció dicho oficio en la sesión ordinaria 042-2021, celebrada el 04 de mayo
10 de 2021 y tomó el acuerdo 11, que indica lo siguiente:

11 "Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-067-2021 de fecha 29 de abril de 2021, suscrito por
12 el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, sobre Fundación de la Universidad
13 Pedagógica Colypro. Girar instrucciones a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,
14 para que gestione el proceso de cierre de la Fundación supracitada./ Aprobado por siete
15 votos./ Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y a la M.Sc. Francine
16 Barboza Topping, Asesora Legal./"

17 En virtud de lo anterior, con el fin de unificar la atención de los acuerdos relacionados, le
18 traslado la atención del acuerdo 19 de la sesión 048-2022 de la Junta Directiva, con el ruego
19 atento de que nos informe cómo va el trámite de desinscripción de dicha Fundación; así como
20 atender la solicitud del señor Carlos Luis Rojas Porras, con respecto a la derogatoria de su
21 nombramiento como Director y Presidente de dicha Fundación.

22 Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o consulta."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 16:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-074-2022 de fecha 08 de junio de 2022,**
26 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. sobre**
27 **desinscripción de la Universidad Pedagógica, en cumplimiento al acuerdo 19**
28 **tomado en la sesión 048-2022./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. y al Sr. Carlos**
30 **Rojas Porras, colegiado./**

ARTÍCULO 13. Compra sustitución de equipo de seguridad perimetral Watchguard. **(Anexo 10).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

“Compra por la sustitución de Equipo de Seguridad Perimetral WatchGuard. Estos equipos son fundamentales para mantener la integridad y la seguridad de las redes de datos del Colypro, los equipos actuales están por vencer, además que, hace una semana, a causa de una rayería, el equipo instalado en la sede Alajuela sufrió daños y actualmente se cuenta con un equipo alquilado por un mes.

Incluye: Respaldo de configuración del equipo actual. Desinstalación del equipo actual e instalación física del equipo nuevo. Carga de configuración del equipo actual al equipo nuevo. Pruebas de funcionalidad.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>				
			X	Garantía 1 mes
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	A E C ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA
WatchGuard Firebox M390	\$ 3 085,62	\$ 4 471,93
WatchGuard Firebox M590	\$ 6 130,31	\$ 8 222,86
MONTO TOTAL	\$ 9 215,93	\$ 12 694,79
Monto Recomendado	\$ 9 215,93	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000065

Nombre del proveedor: TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-433619

1 Por el monto de: \$9 215,93

2 Por las siguientes razones:

3 "Se presentan únicamente dos cotizaciones porque en el país solamente hay dos representantes
4 de la marca, Tecnova y AEC.

5 Actualmente se mantiene el contrato 135-2021 donde se adquirieron 18 Watchguard para
6 oficinas regionales y centros de recreo a este proveedor que en ese proceso fue el que cotizó
7 de manera más económica. Y por recomendación del departamento de TI, por razones de
8 Ciberseguridad, no es recomendable tener varios proveedores para este tipo de casos."

9 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 17:**

11 **Autorizar la compra por la sustitución de Equipo de Seguridad Perimetral**
12 **WatchGuard. Estos equipos son fundamentales para mantener la integridad y la**
13 **seguridad de las redes de datos del Colypro, los equipos actuales están por vencer,**
14 **además que, hace una semana, a causa de una rayería, el equipo instalado en la**
15 **sede Alajuela sufrió daños y actualmente se cuenta con un equipo alquilado por un**
16 **mes. Incluye: respaldo de configuración del equipo actual, desinstalación del equipo**
17 **actual e instalación física del equipo nuevo, carga de configuración del equipo actual**
18 **al equipo nuevo. Pruebas de funcionalidad; asignándose la compra a TECNOVA**
19 **SERVICIOS INFORMÁTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-**
20 **433619, por un monto total de nueve mil doscientos quince dólares americanos con**
21 **noventa y tres centavos (\$9.215,93); pagaderos al tipo de cambio del día de la**
22 **solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
23 **adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque se presentan**
24 **únicamente dos cotizaciones porque en el país solamente hay dos representantes**
25 **de la marca, Tecnova y AEC. Actualmente se mantiene el contrato 135-2021 donde**
26 **se adquirieron 18 Watchguard para oficinas regionales y centros de recreo a este**
27 **proveedor que en ese proceso fue el que cotizó de manera más económica. Y por**
28 **recomendación del departamento de TI, por razones de Ciberseguridad, no es**
29 **recomendable tener varios proveedores para este tipo de casos. Cargar a la partida**
30 **presupuestaria 9.7.5./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de T.I./

ARTÍCULO 14. Contratación para la creación y documentación de Programa de Salud Ocupacional. **(Anexo 11).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

“Contratación para la creación y documentación de:

1. Programa de Salud Ocupacional Institucional tomando en cuenta oficinas regionales, centros de recreo y sedes.

2. 10 Planes de preparativos y respuesta ante emergencias que comprende 8 centros de recreo y dos sedes institucionales.

3. 9 Planes de Manejo de residuos que corresponde a 8 centros de recreo y 1 a sede institucional.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el producto/servicio anteriormente:

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL ECOS DE COSTA RICA S.A.	JEFRY CESPEDES OVIEDO	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE S.R.L
N/A	Manipulación de alimentos /servicios de alimentación PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	N/A	Ceros adicionales (según el criterio técnico)	€ 6 356 250,00
MONTO TOTAL		€ 12 656 000,00	€ 10 287 936,97	€ 6 356 250,00
Monto Recomendado				€ 6 356 250,00
Tipo de cambio del BCCR del 03 de junio del 2022		€ 694,99		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001282

Nombre del proveedor: SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE S.R.L.

Número de cédula: 3-102-810521

Por el monto de: €6 356 250,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica cumpliendo con lo requerido por el departamento de Recursos Humanos y con el presupuesto disponible para la compra.”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 18:**

2 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise la contratación para la creación y**
3 **documentación de Programa de Salud Ocupacional y presente a la Junta Directiva**
4 **una nueva propuesta. Solicitar a la Presidencia, otorgue audiencia a la Auxiliar de**
5 **Salud Ocupacional, para que exponga su plan de trabajo./ Aprobado por siete**
6 **votos./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad Secretaría./**

8 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE TESORERÍA**

9 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos. **(Anexo 12).**

10 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
11 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
12 número 12.

13 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
14 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones novecientos
15 catorce mil ochocientos cuarenta y siete colones con ocho céntimos (¢16.914.847,08); de la
16 cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
17 trece millones novecientos mil colones netos (¢13.900.000,00) y de la cuenta de conectividad
18 número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones
19 ochocientos sesenta y nueve mil colones netos (¢5.869.000,00); para su respectiva aprobación.
20 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

21 **ACUERDO 19:**

22 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**
23 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones novecientos**
24 **catorce mil ochocientos cuarenta y siete colones con ocho céntimos**
25 **(¢16.914.847,08); de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco**
26 **Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones novecientos mil colones**
27 **netos (¢13.900.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-**
28 **013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones**
29 **ochocientos sesenta y nueve mil colones netos (¢5.869.000,00). El listado de los**

1 **pagos de fecha 14 de junio de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número**
2 **12./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

4 **ACUERDO 20:**

5 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
6 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintinueve millones ciento**
7 **setenta y un mil novecientos cuarenta y un colones con doce céntimos**
8 **(¢29.171.941,12); los cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva. El**
9 **listado de los pagos de fecha 14 de junio de 2022, se adjunta al acta mediante el**
10 **anexo número 12./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12 **ARTÍCULO 16.** Modificación presupuestaria.

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere tomar la previsión presupuestaria de
14 aumentar el monto mensual de cuatrocientos cincuenta mil colones netos (¢450.000,00) para
15 el rubro Atención a Sesiones de Junta Directiva, para el presupuesto 2023; tomando en cuenta
16 que la actual Junta Directiva realiza las sesiones de forma presencial.

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 21:**

19 **Asignar un monto mensual de cuatrocientos cincuenta mil colones netos**
20 **(¢450.000,00) para el rubro Atención a Sesiones de Junta Directiva en el**
21 **presupuesto 2023./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Comisión de Presupuesto./**

23 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

24 **ARTÍCULO 17.** Carta de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ginnette Blanco
25 Vargas, Entrenadora del Equipo de Atletismo de Colypro. **Asunto:** Solicitud de préstamo de
26 las cabinas del Centro Recreativo Colypro en Brasilito para el 17 de setiembre 2022. **(Anexo**
27 **13).**

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura a la carta de fecha 08 de junio de
29 2022, suscrito por la Licda. Ginnette Blanco Vargas, Entrenadora del Equipo de Atletismo del
30 Colegio, en la que solicita:

Los colegiados integrantes del equipo de Atletismo de diversos lugares del país participan activamente en carreras, relevos y maratones; el próximo 17 de setiembre del 2022 veintiún atletas colegiados integrantes del equipo participarán en la Maratón de Flamingo que se llevara a cabo en Playa Flamingo participando en distancias de 42k, 30k, 21k, 10k y 6k , la hora de inicio es a las 4:00am; por lo anterior y a sabiendas que ustedes como junta directiva siempre nos han apoyado en el proceso de cada actividad solicitamos su colaboración para el préstamo de las cabinas del Centro Recreativo Colypro ubicadas en Brasilito, Guanacaste para los días Viernes 16 y Sábado 17 de Setiembre ya que debido a la distancia donde se realizara el evento y la hora de inicio debemos desplazarnos el día antes con el fin de participar en dicha actividad de la mejor manera posible.

Los colegiados que necesitan el hospedaje son los siguientes:

	Nombre completo	Número de cédula
1	Ernesto Cabal Antillón	1-1028-0274
2	Gerardo Alán Cambronerero	1-0937-0263
3	Rodolfo Pérez Matarrita	5-0292-0057
4	Rafael Alberto Bolaños Hernández	1-1052-0485
5	Lorena Obando Corrales	1-0941-0840
6	Ronald Gómez Céspedes	6-0391-0467
7	José de la Cruz Marín Pérez	3-0517-0067
8	Romualdo Vanegas López	5-0330-0185

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibida la carta de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Ginnette Blanco Vargas, Entrenadora del Equipo de Atletismo del Colegio, en la que solicita en calidad de préstamo las cabinas del centro recreativo del Colegio en Brasilito para el 17 de setiembre 2022. Aprobar vía excepción la solicitud planteada en la carta supracitada. Trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo correspondiente./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ginnette Blanco Vargas, Entrenadora del Equipo de Atletismo del Colegio y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

ARTÍCULO 18. Oficio CESM-034-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Sonia Smith Smith, Directora del Centro Educativo San Marcos. **Asunto:** Solicitan aporte por parte de Colypro para el bingo que van a realizar el 03 de setiembre 2022, esto para mejorar la infraestructura del gimnasio de la institución. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CESM-034-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por la Licda. Sonia Smith Smith, Directora del Centro Educativo San Marcos, en el que indica:

1 Reciba un cordial saludo de Paz y Bienestar.

2 Por este medio le comentamos que el Centro Educativo San Marcos tiene
3 estimado un bingo para el día 03 de setiembre del año en curso con el fin de
4 recaudar fondos para mejorar la infraestructura del gimnasio de la institución;
5 motivo por el cual nos dirigimos a su entidad para solicitar su aporte a esta
6 causa.

7 Se le agradece de antemano su aporte, se despide muy cordialmente.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 23:**

10 **Dar por recibido el oficio CESM-034-2022 de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por**
11 **la Licda. Sonia Smith Smith, Directora del Centro Educativo San Marcos, en el que**
12 **solicitan aporte por parte de Colypro para el bingo que van a realizar el 03 de**
13 **setiembre 2022, esto para mejorar la infraestructura del gimnasio de la institución.**

14 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a la Licda.**

15 **Smith Smith./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Sonia Smith Smith, Directora del Centro Educativo San Marcos**
17 **y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./**

18 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

19 **ARTÍCULO 19.** Nombramiento de Representantes ante la Asamblea Plesbicitaria de la UCR.

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Marie, Presidenta, indica que una de las participaciones que tiene el
21 Colegio es en la Asamblea Permanente y en la Asamblea Plesbicitaria de la Universidad de Costa
22 Rica, razón por la cual consultará la condición actual de los representantes del Colegio para
23 informar a la Junta Directiva en una próxima sesión.

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 24:**

26 **Solicitar a la Presidencia consulte cuál es la condición actual de los representantes**
27 **de Colypro ante la Asamblea Plesbicitaria de la Universidad de Costa Rica e informe**
28 **en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

1 **ARTÍCULO 20.** Propuesta para la formulación de los proyectos de infraestructura en el
2 presupuesto 2023.

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, informa que la Comisión de Presupuesto está
4 formulando la propuesta de presupuesto para el 2023, ajustando los presupuestos de los
5 diferentes Departamentos del Colegio, por lo que los miembros de la Comisión consideran
6 bueno que la Junta Directiva en pleno esté presente cuando se analice el presupuesto de
7 infraestructura, por lo que en los próximos días estarán extendiendo invitación a la Junta
8 Directiva para la revisión de ese tema, por lo que desea que los acompañen.

9 **CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN**

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
11 **VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12

13

14 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

15 **Presidenta**

Secretario

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.